MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/ 1034

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 SEP 2013

VISTO: La invitación cursada por el Dr. Jorge E. Allende para participar de la Reunión de Redes Científicas Latinoamericanas para impulsar la Educación en Ciencias a Nivel Pre-Universitario, que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, los días 25 y 26 de setiembre del corriente.----------

RESULTANDO: I) Que el propósito de dicha reunión es intercambiar información sobre las actividades que cada Red está impulsando en el Área de Educación en Ciencias a Nivel Pre-Universitario.----------

II) Que durante la reunión se tratará de coordinar acciones y potenciar la efectividad de las Redes en el impulso necesario para mejorar el nivel y calidad de la educación científica en la primaria y secundaria; así como fortalecer los contactos y las capacidades de la comunidad científica latinoamericana para impulsar políticas continentales que promueven el desarrollo de las ciencias en la región.----------

CONSIDERANDO: La importancia de dicha reunión, corresponde que participe en carácter de misión oficial el Sr. Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich.----------

ATENTO: A lo antes expuesto, a lo establecido en los arts. 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, 41 de la Ley Nº 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 148/992 de 3 de abril de 1992 y 56/002 de 19 de febrero de 2002, ----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

1) **DECLÁRASE** misión oficial del 24 al 26 de setiembre de 2013, la participación del Sr. Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, en la Reunión de Redes Científicas Latinoamericanas para impulsar la Educación en Ciencias a Nivel Pre-Universitario, que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile entre el 25 y 26 de setiembre de 2013. ----------

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a tres (3) días al 100% más el 40% en dicha ciudad, totaliza la suma de U$S 1.130 (dólares americanos mil ciento treinta) que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los arts. 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de misión, atendiéndose con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales", Objeto del Gasto 235 en el Programa 280 del Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura.----------

3) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Dr. Ricardo Ehrlich. ----------

2013-11-0001-4477

4) **LA** presente resolución es refrendada únicamente por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.----------

5) **COMUNÍQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la Secretaría del Ministro de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.----------

6) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.----------

Electr. 4477/013

DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia